

EL PODER: SU NATURALEZA, SU TIPOLOGÍA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

Jorge CARPIZO*

RESUMEN: Si la necesidad de supervivencia de los seres humanos los ha obligado a vivir en sociedades, la eficacia de tal convivencia se ha debido por completo a la búsqueda, obtención y distribución del poder. Por medio del poder toda persona, grupo, fuerza, institución o norma determina el comportamiento de otra u otras, sin importar la voluntad o resistencia de éstas. Cuando los poseedores de un gran poder social de carácter ideológico, como son los medios de comunicación masiva, tienden a condicionar y controlar a la opinión pública, gravemente disminuyen las expectativas acerca de las posibilidades bienhechoras del uso de este tipo de poder. En este ensayo, el investigador hace una amplia reflexión acerca de las características del poder; de sus diversas clases; de las interrelaciones entre éstas, y de los abusos de un sector de la sociedad respecto a la incorrecta utilización del poder social ideológico.

ABSTRACT: If the human being need for survival has forced him to live in society, the efficacy of such living together is due totally to the obtention and distribution of power. Through power, every person, social group, social force, institution or norm, determines the behaviour of one or another, regardless of their disposition or resistance. Nevertheless, when the holders of a great ideological social power, as mass-media, tend to condition and control public opinion, they seriously lessen the expectations about the benevolent possibilities whilst using this power. In this essay, the author thoroughly reflects on the characteristics of power; of its different types; their interrelation and the abuse of a society's sector in regard to the misuse of this ideological social power.

I. DEFINICIÓN DE PODER

1. El poder es un fenómeno social que no puede concebirse en forma aislada sino siempre en grupo.¹

* Investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

1 Buchheim, Hans, *Política y poder*, trad. de Carlos de Santiago, Barcelona, Alfa, 1985, p. 10.

El poder fuera de la sociedad no es imaginable porque siempre se manifiesta a través de las relaciones sociales. A su vez, una sociedad o agrupamiento sin poder no puede existir porque le es necesaria la energía que la impulsa y que establece las reglas mínimas indispensables para poder vivir en grupo. La anarquía permanente no es una posibilidad real. En cualquier grupo o asociación es indispensable la existencia de un poder. No es correcto enfrentar la noción de grupo a la de poder como una manifestación de la antítesis libertad-autoridad, en virtud de que el poder es necesario para tener orden y la libertad no es posible si se carece de aquél.²

No existe sociedad o agrupamiento sin poder. Lo social y el poder se implican recíprocamente. Uno no podría existir sin el otro. Este es el fundamento de la afirmación de Aristóteles en el sentido de que el hombre es un ser político; afirmación que generalmente se traduce, con acierto, como que el hombre es un ser social.

El poder es algo tan natural y necesario como el vivir en sociedad. Quien tiene poder lo debe a la convivencia con los otros y lo conservará, quizás lo incrementará, en tanto esté al servicio y responda a los intereses de los demás.³

El fenómeno del poder se encuentra en los más diversos espacios de la sociedad; en consecuencia, existe pluralidad de poderes que adoptan una estructura jerárquica y un perfil piramidal, los que a su vez se interrelacionan entre sí.

2. La palabra *poder* proviene del latín *potere* que tiene el significado de autoridad y también el de mando. Para Camilo Velázquez Turbay, *poder* proviene de *possum*, *pôtes*, *posee*, *potuit*, de *potis* y *sum*. *Potis* significa capaz de y *sum* ser o existir. En consecuencia, la acepción original de poder es "quien es capaz en sí".⁴

3. ¿Qué es el poder? Existen las más diversas definiciones construidas desde diversas concepciones. Recordemos algunas de ellas.

- a) Para Max Weber, poder es "la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda

2 Burdeau, Georges, *Tratado de ciencia política*, trad. de Brunilda Gordon, México, UNAM, 1984, t. I, vol. III, p. 23.

3 Buchheim, Hans, *op. cit.*, nota 1, p. 13.

4 Velázquez Turbay, Camilo. *El poder político*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1986, p. 21.

resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”.

Weber distingue entre poder y dominación. Este último concepto implica la posibilidad de que un mandato sea obedecido, que alguien mande eficazmente a otro. En la asociación de dominación sus miembros se encuentran supeditados a relaciones de subordinación debido al *orden* que se aplica. La dominación es un caso especial del poder.

El poder es un mando fáctico, es una fuerza que se impone aun contra la voluntad del otro y sin importar la razón de aquella. En cambio, en la dominación es indispensable la existencia de un orden legal, de un ordenamiento que permita mandar a otro u otros.

En la vida social, todo es *fluctuante*, en consecuencia, tanto el poder como la dominación implican una variedad de probabilidades, mismas que pueden modificarse de acuerdo con circunstancias y condiciones diversas.⁵

- b) Para Hans Buchheim el poder “es la reserva de posibilidades que le están dadas objetivamente a una persona en virtud de la actitud y el comportamiento de los demás, entendida como su capacidad subjetiva”.

Para Buchheim, fuerza es la capacidad que la persona posee para influir socialmente por ella misma; en tanto, el poder es el potencial que obtiene como resultado de la convivencia con las demás. Este autor, al seguir a Hannah Arendt, precisa que la fuerza es una propiedad individual; en cambio, el poder necesariamente acontece en grupo. Es decir, la fuerza de una persona se convierte en poder cuando las otras “la toman en cuenta”.

El *quid* del poder se encuentra en una ecuación de intereses en la cual quien posee el poder tiene la capacidad de influir socialmente y los demás —voluntaria o involuntariamente— lo sostienen porque él —expresa o implícitamente— les conviene o porque no hay posibilidad de resistencia.⁶

5 Weber, Max, *Economía y sociedad*, trad. de José María Echavarría, Juan Roura Parella, Eduardo García Máynez, Eugenio Imaz y José Ferrater Mora, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, pp. 43, 171 y 695-701.

6 Buchheim, Hans, *op. cit.*, nota 1, pp. 9-15.

- c) Para Arnold M. Rose el poder implica la adopción de decisiones por medio de las cuales quienes las toman tienen la posibilidad de ejercer control.

En su explicación, la noción de control es muy importante y manifiesta que ambos conceptos expresan más o menos lo mismo.

Rose se refiere a la distinción entre poder e influencia. El primero se fundamenta en la sanción que puede imponer; el segundo en el respeto o la estima que inspira.

Este autor señala que el poder tiene dos aspectos: el de la oferta y el de la demanda. La oferta estriba en la existencia de algunas personas u organizaciones que pueden controlar a las otras. En cambio, la demanda se explica porque las sociedades u organizaciones para continuar existiendo “deben disponer de un medio capaz de ordenar las relaciones entre los hombres, a fin de satisfacer al menos las necesidades mínimas”.⁷

- d) Para Bertrand Russell el poder es “La producción de los efectos proyectados sobre otros hombres”. En esta definición lo importante es poder determinar quién o quiénes son los que toman la decisión que tiene efectos sobre los demás integrantes de la comunidad o asociación.⁸
- e) En sentido similar a la definición anterior, se encuentra el pensamiento de Wright Mills quien afirma que “El poder tiene que ver con las decisiones que toman los hombres sobre las circunstancias en que viven y sobre los acontecimientos que constituyen la historia de su época. Ocurren acontecimientos que están más allá de las decisiones humanas; las circunstancias sociales cambian sin una decisión explícita. Pero en tanto que se toman las decisiones, el problema de quien participa en su elaboración es el problema básico del poder”.⁹
- f) El concepto clave en los estudios de Nicos Poulantzas es el de la lucha de clases; entonces lógico resulta que lo utilice para tratar de determinar la esencia del poder. El autor de “Estado,

⁷ Rose, Arnold M., *La estructura del poder. El proceso político en la sociedad norteamericana*, trad. de Luis Lecón, Buenos Aires, Paidós, 1970, pp. 60-67.

⁸ *Ibidem*, p. 65.

⁹ Mills, C. Wright, *Poder, política, pueblo*, trad. de Julieta Campos, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, p. 3.

poder y socialismo” precisa que el poder aplicado a las clases sociales se encuentra en la capacidad de una o algunas clases para llevar a cabo sus intereses específicos; así, el poder circunscribe su campo de lucha: el de las relaciones de fuerza y aquellas entre una clase con otra.

La capacidad de una clase para imponer sus intereses se encuentra en oposición con la capacidad y los intereses de las otras clases. En consecuencia, la esfera del poder es relacional y no es algo que se posea ni sea conmesurable, sino que se refiere a las relaciones no igualitarias de dominación-subordinación de las clases sociales.

El poder constituye una conexión no igualitaria de relaciones de fuerzas. El poder es una relación que se da entre luchas y prácticas, entre explotadores y explotados, entre dominadores y dominados.¹⁰

- g) Para Luis Sánchez Agesta el poder es una energía que se proyecta sobre la vida social en virtud de la obediencia que los hombres le dispensan; obediencia que responde a la persuasión, al temor o a la aceptación de una jerarquía superior.

Dicha energía se refiere a la organización de fuerza material pero también a aspectos espirituales que influyen en la vida social y en la conducta de otros hombres como es el caso de algunos libros que han propuesto una reorganización política de la sociedad.

Para el profesor español el poder es: un *hecho natural* porque se encuentra en todos los países y en todas las épocas; se *fundamenta* en el consentimiento porque en cualquier acto de poder se encuentra siempre una proporción cambiante de persuasión y coacción; *una energía* porque la voluntad de quien ejerce el poder *influye* en la conducta de otros hombres. La base de esta energía se encuentra en la “capacidad de persuasión o coacción de quien manda y en las fundamentaciones *racionales* y las motivaciones *psicológicas* por las que se presta obediencia”.

El poder también es *benefactor* en cuanto es un árbitro de posibles disputas y un garante de la paz. Este autor enuncia

10 Poulantzas, Nicos. *Estado, poder y socialismo*, trad. de Fernando Claudín, México. Siglo Veintiuno Editores, 1979. pp. 177-183.

otros caracteres del poder, pero ellos realmente corresponden más a uno de sus tipos o clases: el poder político.¹¹

- h) Para Norberto Bobbio el poder es “la capacidad de un sujeto de influir, condicionar y determinar el comportamiento de otro individuo”.

La relación de poder implica la facultad de dirigir a través de órdenes imperativas que crean la relación mandato-obediencia, la cual se encuentra en la relación padre-hijo, patrón-trabajador, maestro-alumno, comandante-soldado, etcétera.¹²

- i) Para el célebre tratadista francés Georges Burdeau el poder es una fuerza al servicio de una idea.

Entonces, el poder contiene dos elementos: una fuerza y una idea, aunque históricamente lo que es permanente en el fenómeno del poder es la fuerza misma de la idea y no tanto una fuerza exterior que se pone al servicio de aquella. Los titulares del poder pasan o mueren, lo que subsiste es la idea.

El poder es “una fuerza nacida de la conciencia social, destinada a conducir al grupo en la búsqueda del Bien común y capaz, dado el caso, de imponer a los miembros la actitud que ella ordena”.

Asociado a la idea, el poder se manifiesta como un medio; si se suprimiera aquélla, entonces el poder sería un fin en sí. Un poder que se bastara a sí mismo supondría una contradicción inadmisibles porque llevaría a la destrucción del propio poder.

El poder no es un simple fenómeno de carácter mecánico porque no se le puede suprimir la idea que es una encarnación de valores; medítese que desde las sociedades primitivas el poder está revestido de una aureola mágica, de ritos y ceremoniales que en esencia subsisten hasta ahora.

Para Burdeau el poder, desde su formación, implica tres aspectos: es un fenómeno jurídico, es un fenómeno psico-sociológico y es un fenómeno histórico.¹³

11 Sánchez Agesta, Luis. *Principios de teoría política*. Madrid. Editora Nacional. 1979. pp. 83-88.

12. Bobbio, Norberto. *El filósofo y la política [Antología]*, trad. de José Fernández Santillán y Ariella Aureli. México. Fondo de Cultura Económica. 1997. pp. 135-137.

13 Burdeau, Georges. *op. cit.*, nota 2. pp. 25-35.

- j) Considero que el poder es una relación en la cual una persona, un grupo, una fuerza, una institución o una norma condiciona el comportamiento de otra u otras, con independencia de su voluntad y de su resistencia.

El poder es la manera de ordenar, dirigir, conducir o la posibilidad de imponerse.

En toda relación de poder existe una desigualdad entre el que ordena y el que obedece. El que ordena posee los medios políticos, físicos, psíquicos, sociales o económicos para imponerse, basado en su voluntad, en una norma o en una costumbre.

Veámos con más precisión los elementos de la noción de poder:

- 1) Es un fenómeno social, es una relación entre personas. En un hombre que vive aislado —como Robinson Crusoe— no se presenta la cuestión del poder.
- 2) En la relación de poder hay un condicionamiento de la conducta o de la voluntad entre el que ordena y el que obedece.
- 3) Esa relación de poder es de carácter desigual, uno se encuentra en situación jerárquicamente superior.
- 4) El que ordena tiene los medios para imponerse; no quiere expresarse que necesariamente los tiene que utilizar, pero se encuentran a su alcance por si llega el caso.
- 5) Esos medios pueden ser de la más diversa índole, como la coacción, la fuerza, los de carácter social, psíquico y económico.
- 6) En un muy alto grado, no es necesario emplear esos medios para imponerse porque el poder del que ordena se reconoce, expresa o tácitamente. Se obedece por múltiples razones: por miedo, respeto, influencia, persuasión, interés propio, conveniencia, temor al desprestigio social, para “ganarse el cielo” o para no perderlo.
- 7) Como fenómeno social, el poder es fluido, cambia constantemente la relación entre quien manda y quien obedece, se modifica de acuerdo con circunstancias de tiempo y espacio y con el comportamiento de los actores sociales.
- 8) Siempre ha existido porque es un elemento indispensable a la vida social, es su energía; en consecuencia, es un dato histórico

que se encuentra incluso en las asociaciones más primitivas y a través de los siglos.

- 9) Es un hecho, en parte, aunque no exclusivamente un fenómeno fáctico y mecánico; pero no es la ley de la selva ni la ley del más fuerte o poderoso. Por ello, elementos importantes de y para el poder son su fundamento, legitimidad y finalidades.

El poder es un hecho y una relación, sí, pero no todo poder es legítimo. La falta de legitimidad o su abuso son causas para la desautorización, la desobediencia y la insubordinación. Entonces, el poder no es únicamente una relación fáctica, sino que implica elementos valorativos para que esa relación pueda prolongarse en el tiempo.

- 10) Es muy importante quien toma la decisión porque para ello debe estar legitimado por el prestigio, la ascendencia, la costumbre, la norma jurídica o el goce del consenso.
- 11) A cambio de obedecer se espera algo en reciprocidad: beneficios propios, aseguramiento de la existencia, paz, orden, seguridad, protección y respeto a derechos civiles, políticos y sociales, conocimientos o la obtención de una vida eterna feliz.
- 12) Existen conceptos cercanos al de poder como el de control, el de fuerza —que se refiere a una característica individual— o el de influencia o manipulación, en los cuales no se manifiesta la coacción.

II. SU FUNDAMENTO Y SU LEGITIMIDAD

1. El fundamento último del poder es su mera existencia, necesidad y conveniencia. La sociedad sin el poder no puede existir. El poder es indispensable para establecer un orden, las reglas de juego en una sociedad o en una asociación. La anarquía permanente —como antes expresé— no es una posibilidad real. El hombre para desarrollarse y vivir en forma humana requiere de la libertad y sin orden aquélla no existe.

Burdeau afirma que:

No es el Poder el que crea la obediencia, es nuestro espíritu el que, conciente de la necesidad del orden, crea el Poder... Esto es tan cierto

que si la comunidad se desintegra por su incapacidad para concebir un orden aceptable para todos, el propio Poder se disgrega para sobrevivir sólo bajo la forma trágicamente caricaturesca de la violencia de las facciones.¹⁴

Para Buchheim el fundamento del poder se encuentra en una ecuación de intereses, y su uso práctico se orienta de acuerdo con los principios de reciprocidad y de equilibrio.

El principio de equilibrio implica una necesidad práctica, una cualidad ética, y es un presupuesto de la convivencia humana; por ejemplo, el *checks and balances* inglés.

El principio de reciprocidad se contiene en la regla de oro: "Todo aquello que queráis que la gente os haga, hacedlo también a ella" o en su versión negativa: "Lo que no quieras que te hagan a tí no lo hagas a nadie".¹⁵

2. Todo poder tiende a justificarse, busca su legitimidad y el consenso. Por ejemplo, la legitimidad del poder patriarcal es contribuir al desarrollo físico, intelectual y moral del hijo; la del poder del profesor es la transmisión del conocimiento y la formación del joven; la del poder político es la elección democrática de los gobernantes, y la protección y defensa de los derechos humanos; la del poder de las religiones es el auxilio para alcanzar una supuesta felicidad eterna, viviendo de acuerdo con las reglas divinas; la del poder de los medios de comunicación masiva es la información veraz, objetiva y responsable a la sociedad y la libertad de expresión; la del poder económico es la creación de riqueza que sea útil a la sociedad.

Todo poder persigue un fin,¹⁶ posee una tendencia finalista, se domina o se otorga una orden con una finalidad, se busca o se desea un resultado concreto. Esta finalidad, que es o pretende ser neutra éticamente, debe ligarse con el principio de legitimidad.

La función del poder es la constitución de normas y la vigilancia del respeto a los usos, costumbres y tradiciones vigentes.

La función del poder político es la consagración del orden social y, por ello y para ello, la creación del orden jurídico.

14 *Ibidem*. pp. 86-87.

15 Buchheim. Hans. *op. cit.* nota 1, pp. 12-28.

16 Bidart Campos. Germán J., *El poder*. Buenos Aires. EDIAR. 1985, pp. 31-32.

III. DIVERSAS TIPOLOGÍAS DEL PODER

Con lo hasta aquí expuesto queda claro que existen diversos tipos o clases de poderes, cada uno tiene algunas peculiaridades propias. Desde la Antigüedad ha existido la preocupación de exponer aquéllas para clarificar y exponer qué es el poder, sus diversas manifestaciones y las relaciones que éstas guardan entre sí.

1. Casi al comienzo de *La política*, Aristóteles afirma que la naturaleza ha creado a unos seres para mandar y a otros para obedecer; quienes están dotados de razón y de previsión deben ordenar como amos, y quienes poseen las facultades corporales para ejecutar esas órdenes deben obedecer como esclavos.

El "Estagirita" construyó una tipología del poder que ha tenido fuerte influencia a través de los siglos. La basó en el grupo social —la asociación— en el cual ese poder se realiza: *a)* el poder del esposo y del padre sobre su mujer y sus hijos, *b)* el poder del dueño sobre los esclavos y *c)* el poder del gobernante sobre los gobernados, es decir el poder político, el que se aplica en la *polis*.

Para Aristóteles esas diferencias se encuentran en la naturaleza, la cual ha creado en el alma dos partes distintas: una señalada para mandar y la otra para obedecer, y este es el fundamento real por el cual el hombre libre manda al esclavo, aunque de manera diferente a como el marido manda a la esposa y el padre al hijo. Los elementos esenciales del alma existen en todos ellos pero en diversos grados:

El esclavo está absolutamente privado de voluntad, la mujer la tiene, pero subordinada; el niño sólo la tiene incompleta. Lo mismo sucede necesariamente respecto a las virtudes morales. Se las debe suponer existentes en todos estos seres, pero en grados diferentes y sólo en la proporción indispensable para el cumplimiento del destino de cada uno de ellos.¹⁷

Es por demás ilustrativo cómo el párrafo anterior del gran pensador griego coincide con la filosofía hinduista en la cual se basa la idea de las castas y el determinismo de la existencia humana.

¹⁷ Aristóteles. *La política*. trad. de Patricio de Azcárate. Madrid. Espasa-Calpe. 1962. pp. 28-41

Aristóteles afirma que el obrero es en cierta forma un esclavo limitado que vive lejos del señor.¹⁸

La naturaleza inclina al hombre a la asociación política, ya que tiene que vivir en sociedad porque si no sería un bruto —un salvaje— o un dios. Hay, afirma, un poder propio del señor que debe tener como virtud la prudencia, y sus actos de mando deben estar basados en la ley fundada en la razón para que se le obedezca. La relación gobernante-gobernado no debe ser arbitraria ni injusta sino precisamente debe fundarse en la buena ley.¹⁹

2. John Locke, en la segunda parte de su clásico libro *Ensayo sobre el gobierno civil*, se propone analizar y caracterizar las diferentes clases de poder que existen: el del funcionario sobre un súbdito, el del padre sobre los hijos, el del amo sobre los criados, el del marido sobre la esposa y el del señor sobre el esclavo. Como varios de esos poderes coinciden en una sola persona, su tipología del poder la concreta a cuatro relaciones:

- 1) Padre-hijo
- 2) Amo-servidor
- 3) Dueño-esclavo
- 4) Gobernante-gobernado.²⁰

El poder paternal es la facultad de gobierno que los padres tienen sobre sus hijos para poderlos educar y formar con la finalidad de que sean de la máxima utilidad a sí mismos y a los demás. Este poder termina cuando el hijo llega a la mayoría de edad, y no es un poder arbitrario sino limitado precisamente a dichas finalidades, no es un poder legislativo de vida y de muerte.²¹

La relación amo-servidor o criado se aplica a personas en diversas condiciones, y aunque a primera vista pareciera que es factible encuadrarla dentro de la relación paternal, ésta se diferencia porque el hombre libre se convierte en criado “vendiéndole durante cierto tiempo sus servicios (al amo), a cambio del salario que ha de recibir”.

18 *Ibidem*, p. 48.

19 *Ibidem*. pp. 85-86, 103-113 y 181.

20 Locke. John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, trad. de Amando Lázaro Ros. Buenos Aires. Aguilar. 1963. pp. 28-29, 191-195.

21 *Ibidem*. pp. 87, 107-108.

Dicha relación únicamente concede al amo un poder transitorio sobre el criado respecto a lo que ambos han convenido y, desde luego, no se trata de un poder arbitrario ni absoluto.²²

La relación dueño-esclavo acontece cuando se aprehenden cautivos en una guerra justa; éstos quedan sometidos al dominio absoluto y al poder arbitrario de sus amos, quienes incluso pueden disponer de su vida porque han quedado excluidos de la sociedad civil. Locke establece claramente su rechazo a este tipo de relación porque es un poder que la naturaleza no otorga, ya que nadie dispone de un poder arbitrario sobre su propia persona, en consecuencia no puede transferir a otro lo que no posee. Este es un poder despótico que los amos emplean para su propio beneficio.

La relación gobernante-gobernado, a la cual Locke se refiere más como magistrado-súbdito, nace cuando un número de hombres decide unirse en sociedad, renunciando al poder de ejecutar la ley natural y, por tanto, cediéndolo a la comunidad, constituyéndose así una sociedad política o civil. El hombre se subordina "a lo que ordenan las leyes bajo las cuales vive, para no verse sometido de ese modo, a la voluntad arbitraria de otro, y poder seguir libremente la suya propia".²³ El hombre pone ese poder en manos de la sociedad; quienes la gobiernan lo han de hacer para asegurar el bien de los miembros de aquélla y para proteger sus propiedades.

Locke aclara que se refiere a propiedad en relación con la que los hombres tienen tanto respecto de sus personas como de sus bienes.²⁴

Esta tipología de Locke ha tenido una especial importancia histórica porque ha permitido diferenciar el buen gobierno del malo, y dentro de este último al gobierno paternal —el que se comporta como el padre respecto a los hijos— y al despótico, que es el que se conduce como el amo con relación a los esclavos.²⁵

Este ilustre tratadista inglés, ya desde 1690, definió al *poder político* con una precisión tal, que incluso en nuestros días su noción

22 *Ibidem.* pp. 106-107.

23 *Ibidem.* pp. 81, 109-111 y 158.

24 *Ibidem.* p. 195.

25 Bobbio, Norberto. *op. cit.*, nota 12, p. 136.

es todavía útil como una buena aproximación al conocimiento de aquél. Afirmó que:

Entiendo, pues, por poder político el derecho de hacer leyes que estén sancionadas con la pena capital, y, en su consecuencia, de las sancionadas con penas menos graves, para la reglamentación y protección de la propiedad; y el de emplear las fuerzas del Estado para imponer la ejecución de tales leyes, y para defender a éste de todo atropello extranjero; y todo ello únicamente con miras al bien público.²⁶

3. Conocemos ya la diferencia que Max Weber establece entre poder y dominación. Su tipología la basa en el concepto de dominación y a ella dedica abundantes páginas de su obra *Economía y sociedad*.

En forma sintética se puede expresar que Weber nos habla de tres tipos puros de la dominación legítima: a) dominación legal, b) dominación tradicional y c) dominación carismática.

Se obedece por los más diversos motivos como pueden ser, entre otros: interés, razones utilitarias, costumbre, miedo, afecto, respeto. La dominación que sólo se basare en ellos sería inestable; es también y esencialmente necesario que se fundamente en motivos jurídicos, en motivos de *legitimidad*.

- 1) La dominación legal tiene su fundamento en la norma, la cual es creada y modificada conforme a los procedimientos que señala un estatuto.

Se obedece, no a la persona en cuanto tal, sino a la norma que establece a quién y en qué medida se ha de obedecer. A su vez, quien manda, al emitir una orden, obedece a una ley o reglamento que ha sido creada de acuerdo con los procedimientos que indica el orden jurídico y que precisa la competencia del propio funcionario.

El tipo más puro de la dominación legal es la dominación burocrática, en que el "deber de obediencia está graduado en

26 Locke. John. *op. cit.*, nota 20, p. 29.

una jerarquía de cargos, con subordinación de los inferiores a los superiores, y dispone de un derecho de queja reglamentado”.²⁷

En la dominación legal, además de la burocracia encontramos al funcionario electo, a la administración realizada por los parlamentos y a la infinidad de cuerpos colegiados de gobierno y administración de la más diversa índole. Y, desde luego, también encontramos a la estructura moderna del Estado, al municipio, a las empresas capitalistas privadas, a las asociaciones de carácter utilitario o a las organizaciones que poseen un equipo numeroso y articulado jerárquicamente.

- 2) La dominación tradicional tiene su fundamento en la dignidad del que manda en virtud de la creencia en la santidad de los ordenamientos que lo legitiman y de los poderes señoriales que han existido desde tiempos remotos; se obedece por fidelidad.

Los mandatos del “señor” están basados en la tradición, y si éste la violara, su legitimidad se pondría en duda. Sin embargo, más allá de las normas de la tradición, la voluntad del “señor” tiene como únicos límites su sentido de equidad y de gracia, pero puede dejarse llevar por su simpatía o antipatía y de acuerdo con criterios e intereses personales.

En la dominación tradicional existe un cuerpo administrativo integrado por familiares, amigos o vasallos que están ligados por el vínculo de fidelidad. No existe el concepto burocrático de la “competencia”.

La diferencia más importante de la dominación legal, respecto a la dominación tradicional, consiste en que en esta última no existe la norma formal, el estatuto que precisa a quién se ha de obedecer y la medida de dicha obediencia.

El tipo más puro de esta clase de dominación es el patriarcal, el *paterfamilias*, el jefe del pueblo, el padre de la patria o cualquier ejemplo de “superioridad” que asume con éxito la dominación legítima basada en la costumbre; aunque el propio Weber manifiesta que esta última clase no revista una caracterización tan precisa como las otras.

27 Weber, Max. *op. cit.*, nota 5, pp. 706-707.

Este distinguido autor observa que en la dominación tradicional, a su vez, existen dos modalidades: la estructura puramente patriarcal de la administración y la estructura de clase.²⁸

- 3) La dominación carismática tiene su fundamento en las cualidades excepcionales —el carisma— del caudillo, en sus dotes sobrenaturales, en su heroísmo, en sus facultades mágicas o en su poder intelectual u oratorio, y no en una dignidad tradicional.

La dominación del caudillo subsiste mientras cuenta con el apoyo de su dios, de su fuerza personal tanto física como intelectual, o con la fe de quienes creen en él, o con las condiciones originales que favorecieron el triunfo de la figura carismática. Es decir, su dominación durará mientras perdure su carisma.

Los tipos puros de esta clase de dominación son el profeta, el héroe guerrero y el gran demagogo.

El cuerpo administrativo es escogido en razón del carisma y de la devoción personal y no: *a*) por su competencia profesional, como el caso del funcionario en la dominación legal; *b*) de su clase, como en la dominación tradicional en su modalidad de estructura de clase, y *c*) por su dependencia doméstica o por alguna otra forma personal, como en la dominación tradicional en su modalidad de estructura puramente patriarcal de la administración.

En la dominación carismática se carece de la noción de *competencia* y también de la de *privilegio de clase*. En la administración —aunque esta expresión sea un eufemismo en esta clase de dominación— no existen reglas, ya sean éstas formales o tradicionales, sino decisiones particulares por lo que generalmente contienen un alto grado de irracionalidad. El “señor” o el “sabio” —aquí entendido como el profeta, el guerrero o el demagogo— dicta la sentencia basado en un nuevo orden que se fundamenta en la inspiración del profeta, la espada del guerrero o en el “derecho natural” revolucionario del demagogo. “Sin duda, la autoridad carismática es uno de los grandes poderes revolucionarios de la historia, pero, en su forma absolutamente pura, es por completo autoritaria y dominadora”.²⁹

²⁸ *Ibidem.* pp. 708-710.

²⁹ *Ibidem.* pp. 711-714.

4. Wright Mills observa el fenómeno del poder en los Estados Unidos de América a mediados del siglo XX, y concluye que existen tres niveles de poder: el político, el militar y el económico. Las otras instituciones como la religión, la educación, la familia, el sindicato, los negocios pequeños y los granjeros se adaptan o se subordinan a esos niveles de poder que son los que toman las decisiones que hacen historia.

Y en esos tres niveles quienes realmente deciden son las elites, las cúspides de esos poderes.

Mills sostiene que esas elites están cada día más cerca una de la otra, incluso en ocasiones coinciden. No existe por una parte el poder económico y por la otra el poder político con una organización militar que no revista importancia para la política y los negocios;

a medida que cada uno de estos campos ha coincidido con los demás, a medida que las decisiones en cada uno de ellos se han hecho más amplias, los hombres importantes de cada uno —los militares de más alto rango, los ejecutivos de las compañías, los dirigentes políticos— han tendido a unirse para constituir la *elite* del poder en los Estados Unidos.

En ese país existe una vieja tendencia del gobierno a relacionarse con los negocios, pero a partir de la Segunda Guerra Mundial no son dos mundos distintos, los funcionarios de las empresas comenzaron a tener las riendas del control político, para después apoderarse de la dirección de la economía del esfuerzo bélico.

La economía está dominada por unos centenares de empresas que se encuentran administrativa y políticamente interrelacionadas, y que son las que toman las decisiones económicas.

Las elites del poder trabajan juntas porque sus intereses son mejor servidos de esta manera.

Mills diferencia los altos niveles del poder de los niveles medios. En los primeros se toman las decisiones sobre la guerra y la paz, las crisis y la pobreza que son problemas de alcance internacional. En el segundo nivel, las decisiones nunca se refieren a los asuntos más importantes relacionados con la vida nacional e internacional. A políticos, como los legisladores, los ubica en este segundo nivel, en el nivel medio.

Para este sociólogo norteamericano, una elite económica pequeña tiene el control del poder en ese país. Ella posee el control del gobierno a través principalmente de tres medios: la Constitución, sus contribuciones a las campañas políticas y su cercanía a la política, incluso ocupando cargos o asesorías.

Mills, entonces, examina la influencia y el poder del público —las masas— y de la opinión pública; afirma que la influencia de las masas va decayendo y aquéllas son orientadas por los medios de comunicación masiva para los cuales las masas son un simple mercado expuesto a su difusión. En consecuencia, la propia opinión pública se debilita y es determinada por esos medios de comunicación.³⁰

Para el autor de *La elite del poder* ésta es la realidad del poder en Estados Unidos de América. La realidad existe, aunque no se esté de acuerdo con ella, y este escritor no lo está, ya que para él en un estado democrático es indispensable que existan organizaciones libres y democráticas que sean las intermediarias entre las familias, las pequeñas comunidades y la sociedad —masas, público, pueblo— por una parte, y el Estado, los militares y las compañías, por la otra. Si aquéllas no existen, no hay instrumentos para ejercer la voluntad popular. Es sobre todo el movimiento obrero —independiente y politizado— sobre el que debería fundarse el régimen democrático.

Arnold M. Rose nos habla de la hipótesis de la multi-influencia del poder en contraste a la del dominio de la elite económica; basa su hipótesis en que la sociedad se integra por diversas elites y por el conjunto de la población que se clasifica en grupos organizados, público y masas. El grueso de la población dispone de asociaciones, grupos y públicos que poseen diversos grados de poder y a quienes los unen los intereses comunes y son menos susceptibles de control que en la hipótesis del dominio de la elite económica de Mills.³¹

30 Mills, C. Wright. *op. cit.*, nota 9, pp. 6-16 y 45-47.

31 Rose, Arnold M., *op. cit.*, nota 7, pp. 24-28.

IV. UNA PROPUESTA DE TIPOLOGÍA DEL PODER

Existen seis clases o tipos de poder:

- 1) El poder originario
- 2) El poder político
- 3) El poder paternal
- 4) El poder económico
- 5) El poder ideológico y
- 6) El poder asociativo.

1. El poder originario es el que se encuentra en el pueblo, o como se desee denominarle: sociedad, masas, público. Desde luego que estos conceptos no son intercambiables entre sí.

Si el hombre no puede vivir aislado, tiene que vivir en sociedad; ésta necesita un orden para poder existir. La sociedad es la fuente última de ese orden.

La fuerza bruta, la fuerza de las ballonetas, puede —y es un hecho histórico— subordinar a un pueblo. Es la situación a la cual Juan Jacobo Rousseau se refirió cuando expresó que a un hombre se le puede esclavizar por medio de la fuerza y si él lo acepta para no perecer, hace bien; pero cuando adquiere la fuerza necesaria para romper las cadenas y lo logra, hace mejor. El hombre es libertad y su destino se encuentra en la libertad. La libertad es al hombre lo que la soberanía es al pueblo.

A un pueblo no se le puede tener indefinidamente subordinado a un poder arbitrario o que no emane de él, también este dato es un hecho histórico.

El derecho constitucional se refiere al poder constituyente, al poder de origen, al poder que pertenece a la nación,³² al poder que es del conjunto,³³ al poder que adopta la concreta decisión de conjunto sobre modo y forma de la propia existencia política,³⁴ al poder constituyente que es sinónimo de pueblo, al titular de ese poder que sólo puede ser el pueblo. Cualquier otra posibilidad se aleja de la demo-

32 Hauriou, Maurice. *Principios de derecho público y constitucional*, trad. de Carlos Ruiz del Castillo. Madrid. Reus. 1927. p. 318.

33 Sieyès, Emmanuel J., *¿Qué es el tercer Estado?*. México. UNAM. 1983, p. 112.

34 Schmitt, Carl, *Teoría de la Constitución*. México. Editora Nacional. 1961. p. 86.

cracia para constituirse en un poder opresor lo cual es contradictorio porque el hombre crea y acepta un orden para asegurar su libertad. El orden que no asegura esa libertad, tarde o temprano perecerá porque va contra el poder originario que es el pueblo.

Este poder originario se manifiesta en varias vertientes:

- a) Al establecer un orden generalmente a través de una norma o de una costumbre. En otras palabras, al establecer las reglas de juego que permitan vivir y convivir en paz, con libertad, con seguridad y con mecanismos para dirimir las controversias que se suscitan en esa convivencia.
- b) Al decidir directamente los asuntos que más interesan a la comunidad a través de mecanismos como el referendo, el plebiscito o la iniciativa popular.
- c) Al elegir a quienes van a gobernar.
- d) Al manifestarse masivamente en las calles, ya sea para apoyar una medida o para presionar para el cambio de una decisión. Puede ser que una manifestación esporádica de algunos miles de personas no tenga mayor efecto, pero cientos de miles protestando cotidianamente resulta una gran presión que probablemente alcance su cometido.
- e) Al organizar la resistencia civil como puede ser el no pago de impuestos o una huelga general prolongada.
- f) Al romper ese orden para crear otro nuevo y diferente, ya sea en forma pacífica, como aconteció con la revolución checa llamada de "terciopelo" o con la caída del muro de Berlín, o en forma violenta como aconteció con las revoluciones francesa, mexicana o rusa. No hay ejército que pueda hacer algo, si enfrente tiene a cientos de miles de hombres, mujeres, niños y ancianos. Además, cada día es más difícil que un ejército esté decidido a disparar indiscriminadamente contra la población civil para sostener un orden arbitrario que ha perdido legitimidad.

Así, el poder originario no es un concepto puramente teórico que sirva como hipótesis para explicar una realidad, para elucubrar sobre el fenómeno del poder, sino es el poder mismo, es el poder por antonomasia, porque es el que decide el orden —entendido como las

reglas de juego— y el que decide romperlo cuando no está a su servicio, y en lugar de garantizar la libertad la coarta o de plano la suprime.

Entonces no hay mayor poder, es el *summum* del poder, es el de la sociedad, el del pueblo, o si se quiere, el de las masas: es el poder originario el que permite la propia conveniencia social; se puede manifestar como realidad o a través de una norma o una costumbre socialmente aceptada.

2. El poder político es el poder del Estado, es la garantía para la convivencia ordenada, en paz y con seguridad, es el orden de la conducta eficaz y homogénea; su eficacia se encuentra en la probabilidad de imponer “la obediencia a sus normas en un procedimiento coactivo, jurídicamente organizado”; su homogeneidad radica en que sea un poder central de ordenación quien posea los medios para la regulación normativa.³⁵

La característica última del poder político es el monopolio legítimo de la coacción, la posibilidad del empleo legítimo de la fuerza física.

En la gran mayoría de los casos se cumple voluntariamente con los dispositivos jurídicos, si no la vida en sociedad sería casi imposible, pero en caso de incumplimiento existe la probabilidad de que se les haga respetar incluso por la fuerza, sin importar la voluntad del individuo. En última instancia, el poder político se sintetiza en policía, ejército y cárcel, pero su utilización no es lo normal; sin embargo, ahí están para cuando llega a ser necesario su empleo, pero éste debe ser conforme a la norma jurídica.

Ese poder político, hay que insistir, no actúa a su capricho o voluntad sino se encuentra reglado por normas jurídicas. En este sentido, el poder político es sinónimo de derecho, de orden jurídico, del establecimiento de las reglas del juego en la sociedad. El poder político no es arbitrario en cuanto debe ajustar su conducta a la norma. Todos los habitantes de un país tenemos la facultad de participar directa o indirectamente en la creación de la norma y, en consecuencia, conocer con precisión qué puede y qué no puede realizar el poder político. La Constitución señala la subordinación del poder al derecho, crea los órganos del Estado y les numera sus atribuciones

³⁵ Zippelius. Reinhold. *Teoría general del Estado*, trad. de Héctor Fix-Fierro. México, UNAM, 1985. p. 57.

y sus límites; aquellos legítimamente no pueden ejercer funciones sino dentro de los cauces normativos que los rigen, y que la propia Constitución precisa; si los órganos del Estado actúan más allá de esas normas, están quebrando el fundamento y base de su propia legitimidad y existen procedimientos para resarcir la norma violada.

La función primordial del poder político es crear el derecho. Esa función se cumple tanto en un sistema democrático, autoritario o totalitario.³⁶ Sin embargo, el elemento valorativo es de especial importancia: ese orden jurídico debe ser justo, debe tender a realizar una idea de justicia si pretende perdurar, porque si se le percibe como un orden injusto, se luchará por cambiarlo ya sea por medios pacíficos o violentos. Así, la justicia constituye un valor, pero también un elemento pragmático, es la esencia misma de la subsistencia de ese orden jurídico.

Luego, el poder político no debe ser arbitrario sino debe estar subordinado a las normas, debe ser el gobierno de las normas, de las leyes y no de los hombres, aunque los hombres que detentan ese poder político las creen, las ejecuten y diriman las controversias de acuerdo con ellas; en consecuencia, el poder político generalmente se manifiesta en las funciones de gobierno: legislativas, ejecutivas y jurisdiccionales. Actualmente subsisten junto a ellas órganos autónomos como, en algunos países, los de carácter electoral.

Dentro del órgano ejecutivo se encuentran las diversas ramas militares que podemos llamar genéricamente ejército, el cual debe estar subordinado al titular del órgano ejecutivo —civil— y cuyas funciones son reguladas por la propia Constitución. El ejército no puede ser utilizado más allá de lo que autoriza la norma constitucional.

Si el poder político tiene como función fundamental la creación del derecho, entonces esas normas son de carácter general y aplicables a todo habitante del país que se coloca en el supuesto de la norma. Esta es la razón por la que se habla de que el poder político es un poder total para diferenciarlo de los otros poderes sociales que son parciales o sectoriales porque su ámbito es fragmentario y limitado en cuanto su poder corresponde a un sector o grupo social y no a toda la sociedad.³⁷

36 Véase Burdeau, Georges, *op. cit.*, nota 2, pp. 39-46, 66-67 y 267.

37 Bidart Campos, Germán J., *op. cit.*, nota 16, pp. 32-33.

Los otros poderes sociales están regulados jurídicamente por normas que establece el poder político de acuerdo con los procedimientos que determina la Constitución. En principio, aquellos no deberán actuar fuera de ese marco normativo, y es la facultad legislativa y jurisdiccional la que otorga, en principio o en teoría, una jerarquía superior al poder político sobre los otros poderes sociales, en virtud de esa característica de totalidad o generalidad que se identifica con la sociedad.

3. El poder paternal es el que se da primordialmente entre el padre y el hijo. El padre protege al hijo, le provee de alimentos, vestido y habitación pero especialmente de educación, para fortalecerlo como ser humano, para que se realice como tal y busque su propio destino y felicidad. Este poder cesa cuando el joven alcanza la mayoría de edad. El padre está autorizado a imponerle castigos —poder disciplinario— siempre y cuando sea con las finalidades señaladas y no viole ninguna norma jurídica; es decir, no es un poder arbitrario, mucho menos de vida o muerte. Es un poder limitado a las finalidades que persigue.

Queda claro que el fundamento y alcances de este poder se encuentran en el orden jurídico aunque está impregnado de valores morales.

4. El poder económico es aquel que detenta la propiedad de los medios de producción y tiene la capacidad de alcanzar una ganancia que acumulada le permite influir en el proceso económico en general.

Primordialmente, el poder económico se manifiesta a través de una variedad de expresiones entre las cuales destacan dos: *a)* las grandes empresas y *b)* las corporaciones financieras y de seguros.

El poder económico persigue el lucro; se da como una concentración de la riqueza aún en los países más democráticos, lo que tiene como resultado que las grandes decisiones económicas queden en unas cuantas familias o personas: inversiones, creación de fuentes de trabajo, flujos de capital, especulación de monedas.

A su vez, las empresas, los comercios, los bancos, los aseguradores se organizan y se asocian en federaciones y confederaciones para defender sus intereses y ampliar su influencia y fuerza frente a los otros poderes.

Los diversos procesos económicos están regulados jurídicamente. En principio, el poder económico tiene que ajustarse a las normas pero

hay campos en que la regulación es casi inexistente o deficiente, o los sujetos económicos mencionados tienen el poder suficiente para lograr una legislación subordinada a sus intereses.

5. El poder ideológico es aquel que, a través de la elaboración y proyección de conocimientos, imágenes, símbolos, valores, normas de cultura y ciencia en general, ejerce la coacción psíquica, logra que la sociedad, el grupo o una persona actúe en una forma determinada.

Norberto Bobbio afirma que el poder ideológico tiene su fundamento en la posesión “de ciertas formas de saber inaccesibles para la mayoría, de doctrinas, conocimientos, incluso de información, o de códigos de conducta, para ejercer una influencia en la conducta ajena e inducir el comportamiento del grupo para actuar en una forma en lugar de otra”.³⁸

Es decir, el medio que emplea el poder ideológico es el conocimiento, la coacción psíquica o ambos: son los instrumentos de los cuales se han servido los sacerdotes, los científicos, los escritores, los medios de comunicación masiva, los maestros y las asociaciones que los reúnen.

El poder ideológico se manifiesta primordialmente a través de: 1) las religiones, 2) las escuelas, 3) los medios de comunicación masiva y 4) los escritores, intelectuales y científicos.

- 1) Las religiones utilizan la coacción psíquica para condicionar la conducta humana bajo el supuesto de la salvación y la felicidad eternas. Históricamente, las religiones y sus estructuras administrativas —las iglesias— son uno de los poderes más grandes y fuertes de la humanidad, realmente dominando a los hombres, juzgando y quemando “herejes”, organizando “guerras santas”, subordinando voluntades, presionando “espiritualmente” para obtener donativos económicos, manipulando y fanatizando a las masas, condenando actitudes u obras como libros y autores. El hombre tiene miedo al más allá; además, se consuela de carencias e injusticias pensando en el futuro paraíso.
- 2) Las escuelas forman al niño y al joven, les enseñan a utilizar el lenguaje, a escribir y a bien razonar, les inculcan valores y

38 Bobbio, Norberto, *op. cit.*, nota 12, p. 139.

una visión de la existencia, les transmiten conocimientos que los capacitarán para desempeñar un oficio, un trabajo técnico o una profesión. La escuela influye determinantemente en la mente y sentimientos de los niños y jóvenes, o sea en su futuro. El profesor tiene facultades para imponer sanciones, para premiar y para otorgar calificaciones dentro de los marcos de estatutos y reglamentos.

Las atribuciones del profesor no son arbitrarias. No puede o no debe realizar ningún acto que no esté legalmente permitido y tiene que sujetarse al sistema que rige la enseñanza, ya sea que esté establecido en una norma o en una costumbre. El profesor tiene que respetar la dignidad del niño o del joven, quienes no son "cosas", sino seres humanos.

Un aspecto muy importante es que la coacción que puede emplear un padre o un profesor tiene que estar basada en la ley. En esta forma, el Estado regula a los otros poderes sociales.

- 3) Los medios de comunicación masiva contribuyen en gran parte a fijar las maneras de pensamiento de la sociedad, a establecer la agenda de los asuntos políticos, sociales y económicos que se discuten, a crear o a destruir la reputación de una organización, persona o grupo de personas.

Los medios de comunicación masiva proporcionan información y elementos para que la persona y el público construyan, ponderen y formen sus opiniones.

Los medios son en muchas ocasiones los intermediarios entre la sociedad y el poder político.

Con frecuencia, los medios "seleccionan" qué noticias otorgan, el lugar de las mismas, su énfasis, y se llega al caso de que tergiversen o inventen las noticias, como sucedió en las supuestas matanzas de Timisoara y con las entrevistas a Fidel Castro de Patrick Poivre d'Arvor.

Los medios condicionan, cada día con mayor éxito, las conductas individuales y sociales, y muchos de ellos manejan la información como una simple mercancía que hay que vender sin importar la objetividad y sin importar que aquélla se refiere a un elemento esencial a la persona humana. Uno de los as-

pectos del poder de los medios es la manipulación que realizan con la noticia.

- 4) Los escritores, intelectuales y científicos determinan en una buena parte los ideales de la sociedad, su fuerza se basa en el conocimiento, el cual tiene importancia política. Ellos persuaden o disuaden a las personas y a la sociedad, y auxilian a alcanzar el consenso o el disenso:

...con las ideas puede sostenerse o justificarse al poder, intentando transformarlo en autoridad legítima; con las ideas puede destruirse también a la autoridad tratando de reducirla al simple poder, de desacreditarla como arbitraria o como injusta. Con las ideas se puede ocultar o exponer a los detentadores del poder. Y con ideas más hipnóticas aunque frívolas, puede distraerse la atención de los problemas del poder y la autoridad y la realidad social en general.³⁹

6. El poder asociativo se encuentra en organizaciones que agrupan a quienes une un mismo objetivo o para la defensa de sus intereses comunes. La organización tiene posibilidades de ser efectiva en conseguir o en alcanzar las metas propuestas o en lograr beneficios para sus agremiados.

La participación en dichas organizaciones es generalmente, y así debe ser, voluntaria; sus fines e intereses son de los más diversos, y en este campo encontramos a los diferentes grupos de presión y de interés que existen en la sociedad.

Dentro de este marco, destaco por su importancia tres clases de asociaciones: *a)* los partidos políticos, *b)* los sindicatos obreros y de campesinos y *c)* las organizaciones no-gubernamentales. Lo que las caracteriza es su capacidad para influir en decisiones y alcanzar objetivos o beneficios aún contra la voluntad de otras partes u organizaciones.

- a) Los partidos políticos persiguen obtener el poder político. Dependiendo del sistema de partidos en la comunidad y de los porcentajes que alcancen en las elecciones, incluso como partidos de oposición, pueden influir en las decisiones, ser parte de

³⁹ Mills, C. Wright, *op. cit.*, nota 9, p. 475.

las mismas a través de negociaciones, o coaligarse para ser parte del propio gobierno.

A su vez, los partidos políticos pueden ejercer poder hacia sus propios afiliados, afectándoles derechos como puede ser la expulsión de su seno o la suspensión de prerrogativas partidistas.

Otra forma de control, influencia o poder de los partidos políticos se manifiesta en sus estatutos, idearios, manifiestos y programas electorales.

- b) Los sindicatos obreros y de campesinos que actúan como grupos de presión son organizaciones que por su fuerza propia pueden alcanzar beneficios para sus agremiados; *son organizaciones de masa* cuya movilización puede tener un impacto positivo o negativo en el sistema político, económico y social.

Exactamente por ser organizaciones de masa pueden inducir o presionar para alcanzar decisiones políticas y económicas que los beneficien.

Los principales líderes obreros y campesinos forman parte de la elite del poder en un país.

A su vez, los trabajadores y campesinos que forman parte de esas organizaciones, en forma individual especialmente, sienten el poder de las cúpulas de sus sindicatos quienes pueden afectarlos positiva o negativamente en aspectos tales como el ingreso al trabajo, la estabilidad en el empleo, las prestaciones laborales y sociales así como los ascensos.

- c) Las organizaciones no-gubernamentales que son asociaciones que persiguen fines muy diversos, tales como la protección y defensa de los derechos humanos, de la igualdad de los sexos, de la ecología, de los animales, etcétera. En las dos últimas décadas, dichas organizaciones han proliferado y se han fortalecido porque muchas de ellas cuentan con una buena estructura; sus temas y programas de acción, sus investigaciones y conclusiones interesan a amplios sectores de la sociedad y reciben respaldo de la misma.

Entonces, "su activismo" puede influir para alterar, afinar, modificar o desechar o derogar decisiones de otros poderes como el político y el económico.

La efectividad que alcancen estas organizaciones está en proporción directa a la importancia de los problemas que asuman, a

la amplitud del respaldo social que obtengan en cada caso concreto y al prestigio que van logrando con su actividad cotidiana.

Una gran parte de esa efectividad depende de los espacios que alcancen en los medios de comunicación y del apoyo de la opinión pública.

7. La propuesta de tipología del poder que se realiza en este ensayo, se puede concretar en un cuadro sinóptico que nos otorgue una visión de conjunto sobre la misma. A saber:

- | | |
|---------------------|---|
| 1) Poder originario | Es el que reside en el pueblo, es el poder de origen o poder constituyente, es el poder que crea un orden jurídico. |
| 2) Poder político | Es el poder del Estado; su característica distintiva se encuentra en el monopolio legítimo de la coacción y en la posibilidad del empleo legítimo de la misma. El poder político se manifiesta generalmente en las funciones de gobierno: <ul style="list-style-type: none"> a) Legislativas b) Ejecutivas c) Jurisdiccionales y d) Las realizadas por órganos autónomos. |
| 3) Poder paternal | Padre - hijo |
| 4) Poder económico | <ul style="list-style-type: none"> a) Grandes empresas y b) Corporaciones financieras y de seguros |
| 5) Poder ideológico | <ul style="list-style-type: none"> a) Religiones b) Escuelas, incluidas las universidades c) Medios de comunicación masiva y d) Escritores, intelectuales y científicos |
| 6) Poder asociativo | <ul style="list-style-type: none"> a) Partidos políticos b) Sindicatos de obreros y de campesinos y c) Organizaciones no gubernamentales, las cuales se dedican a la protección y defensa de: <ul style="list-style-type: none"> I) Derechos humanos II) Igualdad de sexos III) Ecología IV) Animales, etcétera. |

V. LA INTERRELACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS TIPOS DE PODER

Estos diferentes aspectos del poder no son comportamientos aislados, sino que muchos de ellos se encuentran vinculados o estrechamente relacionados entre sí, aunque de manera jerárquica o piramidal, dependiendo de circunstancias de tiempo y lugar. En la mayoría de los países las elites de varios de esos poderes coinciden, por lo cual su poder se acumula y se refuerza.

No todos los poderes, por su *propia* naturaleza, tienen la misma amplitud. En este aspecto, la nota más importante es que mientras los poderes originario y político son totales y generales en cuanto son sinónimos de creación de normas jurídicas —y el segundo, también de su aplicación—, los otros poderes son parciales y sectoriales, con finalidades y objetivos específicos, aunque traten de apoderarse también del poder político para sumarlo al suyo y así obtener un *summum* de poder que les permita influir o determinar a los otros poderes. Las relaciones entre los poderes son cambiantes y fluidas, de acuerdo con circunstancias de tiempo y lugar, aunque se pueden encontrar tendencias; dentro de este marco hay que ser cuidadosos con afirmaciones que traten de generalizar.

La historia es prolija en ejemplos de las estrechas relaciones entre los diversos tipos de poderes. Relaciones extraordinariamente cercanas entre el poder político y el poder religioso son casos recurrentes en el devenir histórico; citemos algunos ejemplos: España y la inquisición, Francia y la monarquía antes de la revolución de 1789; Inglaterra especialmente a partir de Enrique VIII, y México hasta mediados del siglo XIX.

Parte de la historia del mundo occidental de los siglos X al XVI fue la lucha que desarrolló la iglesia católica para crear una teocracia, tratando primero de subordinar al imperio, y posteriormente a varios reinos europeos.⁴⁰

En nuestros días, las organizaciones administrativas de las religiones —las diferentes iglesias— conservan en diversos países una enorme influencia que les otorga capacidad para presionar y obtener con-

40 Carpizo, Jorge. *La Constitución mexicana de 1917*. México, Porrúa, UNAM, 1998, p. 151. Véase Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1965, pp. 174-176.

cesiones y privilegios por parte del poder político; como ejemplos se pueden citar diversos países de América Latina y del mundo islámico.

En Gran Bretaña, la cabeza de su Iglesia es el rey; y hasta la invasión china de mediados de este siglo, el Dalai Lama reunía en su persona tanto el poder político como el religioso. Un caso reciente, extraordinariamente interesante, es la revolución que derrocó al gobierno del Sha de Irán e instaló un régimen teocrático en ese país.

Existen muy buenos estudios sobre las relaciones de los poderes político-económicos, de cómo los hombres de empresa ocupan muy importantes cargos políticos y viceversa. Mills señala, refiriéndose a los Estados Unidos, que “El padre del miembro de la *elite* de los negocios ha sido típicamente un hombre de negocios (en el 40.4 por ciento de los casos). Y el 45.7 por ciento de la *elite* de los negocios de los Estados Unidos ha ocupado puestos públicos en sus diversas estructuras políticas”.⁴¹

Además, son diversas las formas en que los hombres de empresa presionan e influyen sobre el poder político: contribuyendo económicamente a las campañas políticas, realizando regalos o “iguales” a los políticos, dejando de invertir y de crear empleos, sacando capitales del país, financiando a grupos de protesta o de interés contra el gobierno, amenazando con que sus empresas abandonarán al país, campañas en contra del gobierno en los medios de comunicación masiva, muchos de los cuales les pertenecen o sobre ellos tienen influencia por la propaganda que contratan.

Los sindicatos campesinos y obreros se encuentran en una relación de influencia mutua con su empresa, en la cual esta última generalmente es la más fuerte, pero el sindicato adquiere mayor importancia al negociar las condiciones generales de trabajo, la posibilidad de estallar una huelga y la conducción de ésta cuando la misma llega a producirse.

La huelga, además, puede dirigirse contra el poder político cuando se realiza en toda una rama de la producción o cuando la finalidad que se persigue es política como en el caso de una huelga generalizada para derrocar al gobierno o para obligarlo a tomar una decisión determinada.

41 Mills, C. Wright. *op. cit.*, nota 9, p. 100.

Así como los escritores, intelectuales y científicos influyen en la opinión pública y pueden jugar un papel importante en su configuración, suele acontecer que sus expresiones no sean completamente libres porque están condicionadas por otros poderes, al recibir bonidades o gratificaciones económicas; por el miedo, tratándose del poder religioso; o por el apetito de honores y privilegios.

Cada día es más evidente que diversas organizaciones no-gubernamentales pueden incidir en las decisiones del poder político y económico, porque sus causas gozan de prestigio en la sociedad y no tomarlas en cuenta puede acarrear un alto costo político para el gobierno; así, una fábrica puede ser incluso clausurada a petición de grupos ecologistas. Actualmente, destacan entre esas organizaciones las que protegen y defienden los derechos humanos, la igualdad de los sexos y la ecología.

Los que detentan el poder en la gran mayoría de los casos están determinados por su propio provecho y sus propios intereses. Las actitudes impulsadas por altruísmo, ideas del bien común o solidaridad no son muy frecuentes, aunque claro que existen. En la sociedad ocurre un juego de aceptaciones, resistencias, negociaciones entre los poderes y eventualmente de enfrentamientos. Dependiendo de época y lugar, un poder predomina sobre los demás. En muchas ocasiones, es el político el que predomina por su característica de generalidad, porque es el que establece las normas jurídicas y cuenta con la fuerza física del ejército y las policías, pero es un hecho histórico que en algunos países, en diversas épocas, el poder predominante no ha sido el político sino el religioso o el económico porque han logrado y logran que el poder político se subordine a sus intereses y a sus mandatos.

Una característica de nuestros días es que casi universalmente el poder de los medios de comunicación masiva se ha fortalecido y compite con el poder político.

Así, en la sociedad existe una pluralidad de poderes, muchos de los cuales están estrechamente relacionados entre sí, que compiten y aspiran a acumular mayor poder para encontrarse en la situación de determinar o influir en los otros poderes. Es muy positivo que existan diversos poderes sociales para la preservación de la dignidad, libertad y seguridad de los seres humanos. Lo que es indispensable es que

entre ellos —como en la división de poderes— existan pesos y contrapesos, competencias definidas y límites establecidos en una legislación creada de acuerdo con el contenido y el procedimiento establecidos en una Constitución que realmente merezca el nombre de tal.

VI. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA SON UN VERDADERO PODER

1. Los medios de comunicación masiva son un poder porque poseen los instrumentos y los mecanismos que les dan la posibilidad de imponerse; porque condicionan o pueden condicionar la conducta de otros poderes, organizaciones o individuos con independencia de su voluntad y de su resistencia.

Especialmente, los individuos se encuentran frente a los medios en una situación de desigualdad, en la cual es muy difícil defenderse, tan es así que los medios pueden incluso desatar una batalla psicológica que persuade al individuo al suicidio. Uno de los casos más conocidos es el del ex-primer ministro francés Pierre Bérégovoy.

También pueden inducir al asesinato, al dar a conocer aspectos de la vida privada de una persona como en el caso Schmitz-Amedure.⁴²

Los instrumentos que los medios utilizan para ejercer su poder son de carácter ideológico o psíquico. Sólo piensese en los efectos que tiene sobre una persona, su familia, su trabajo y su círculo social la publicación de noticias falsas pero que afectan gravemente su prestigio, reputación y honor, o de aspectos de su vida íntima completamente legales y que no deberían trascender de los recintos donde los actos se realizaron.

Los instrumentos que utilizan los medios los definen dentro de la tipología del poder como una clase de poder ideológico, ya que a través de la coacción psíquica, del conocimiento o de ambos, obtienen que otro poder, el grupo o la persona se comporten en una forma determinada.

Mucho, y desde hace varias décadas, se discuten los alcances y el verdadero peso del poder de los medios de comunicación masiva, de si son omnipotentes o si no lo son, y en qué medida son real-

42 *Time*, 17 de mayo de 1999, p. 31.

mente un poder.⁴³ Al respecto, considero que la conclusión a la que llega Gregory Derville, después de diversas reflexiones, es acertada: su poder no es ni inexistente ni exorbitante, sino es de carácter variable, dependiendo de las circunstancias, de la clase de medios, del público al cual se dirige, etcétera.⁴⁴

La democracia moderna no puede concebirse sin medios masivos de comunicación libres e independientes que convivan con otros poderes y contribuyan a los pesos y contrapesos que deben existir entre ellos.

El fundamento último de los medios es la libertad de expresión —importantísimo derecho humano—. En otra ocasión he escrito que: “la defensa de la libertad de expresión es un deber de todo ser humano, porque los derechos y las libertades se defienden. Libertad de expresión: ¡sí! mil veces sí. Un millón de veces sí. Pero libertad de expresión con responsabilidad ética y respeto a los otros derechos humanos”.⁴⁵ Precisamente por ello, porque no deben existir poderes ilimitados y porque una democracia no es concebible si una persona o grupo son irresponsables, es que es necesario que exista legislación sobre los medios de comunicación masiva que compatibilice la independencia de éstos y garanticen la libertad de expresión con su responsabilidad ética y el respeto a los otros derechos humanos.

2. Los medios de comunicación masiva ciertamente no son todopoderosos porque existen otros poderes en la sociedad que luchan por no ser subordinados, porque entre los primeros existe competencia —por eso la pluralidad de medios es indispensable en una democracia— y porque la opinión pública no es completamente manipulable en virtud de que entre aquéllos y el público existen otras fuerzas que matizan los productos emitidos por los medios.⁴⁶ Además, hay que tener en cuenta que en varios y diversos países, por las exageraciones, amarillismo, distorsiones e incluso falsedades en la información, los medios y los periodistas han venido perdiendo credibilidad como también acontece con los políticos.⁴⁷

43 Véase Derville, Gregory. *Le pouvoir des médias. Mythes et réalités*. Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1997. pp. 15-53.

44 *Ibidem*, p. 146.

45 Carpizo, Jorge. *Derechos humanos y ombudman*. México, Porrúa, UNAM, 1998. p. 117.

46 Véase Mills, C. Wright, *op. cit.*, nota 9, p. 447.

47 La revista *Este País*, en su edición de abril de 1999, publicó una encuesta reveladora sobre los valores y creencias en México.

Sin embargo, la influencia y penetración —el verdadero poder— de los medios ha ido creciendo en las últimas décadas, primero con la radio, después con la televisión y posteriormente con la computadora y las telecomunicaciones. Así, se pueden señalar diversos aspectos, que desde luego no son de carácter absoluto, que fortalecen a los medios como un verdadero poder:

- 1) El establecimiento de la agenda del país —a lo cual se refirieron McCombs y Shaws— en virtud de que el público obtiene la mayor parte de su información de aquéllos, los que no prestan igual atención a todos los temas y así van orientando especialmente el interés del público hacia algunos de ellos.

Los medios manifiestan que su única función es otorgar información, pero también muchos de ellos buscan persuadir y manipular. Los medios gozan de especial prestigio mientras el público piensa que sólo están informando, y aquél se va deteriorando si el público se percatara de que no es así.

No puede desconocerse que entre los medios y el público existe una influencia recíproca sobre sus inquietudes.

- 2) La espiral del silencio, en la concepción de Elizabeth Noëlle-Neumann, por medio de la cual las ideas dominantes —o que llegarán a serlo—, ya sean ciertas o falsas, son fácilmente sostenibles en los medios sin que exista el peligro de ser marginado. Las opiniones minoritarias se vuelven cautas —o de plano ignoradas por los medios— para expresar sus puntos de vista, con lo cual se priva de elementos de juicio y de análisis a la opinión pública que pudieran ser compartidos por amplios sectores de la misma. “La tendencia a manifestarse en un caso y a guardar silencio en el otro, engendra un proceso en espiral que instauro gradualmente una opinión dominante”.
- 3) La corriente que existe en varios países occidentales para privatizar y para desregular los medios de comunicación masiva, así como el proceso de concentración que se ha venido realizando en diversos países y el surgimiento de nuevas tecnologías, incrementan su “poder”.⁴⁸

⁴⁸ Derville. Gregory. *op. cit.*, nota 43. pp. 61-70.

- 4) El político necesita de los medios como nunca antes para darse a conocer, para hacer llegar sus mensajes, para crearse y sostener una popularidad y para atenuar lo más posible las críticas sobre él y sus actuaciones. Hoy en día, como bien ha dicho De Virieu, el político debe ser un profesional de la convicción y también —simultáneamente— un profesional de la comunicación.
- 5) Es un poder “oculto” en cuanto aparentemente no aparece como poder, como sí es el caso del político; se “oculta” en el derecho humano de la libertad de expresión y cancela las respuestas del público, incluso actualmente muchos medios son reacios al derecho de respuesta por parte de la persona afectada.
- 6) Las encuestas —y estoy decididamente a su favor— les permiten estar cuestionando las políticas del gobierno, de los políticos y, en general de los otros poderes. En correspondencia, los medios luchan y exigen gozar de irresponsabilidad y en diversos países la han obtenido por la carencia de legislación o de jurisprudencia que los regulen. Cada día —¡y qué bueno!— existen mayores pesos y contrapesos entre los poderes, pero para los medios lo que existe es el libertinaje, el abuso, la irresponsabilidad y el avasallamiento de los derechos humanos.

3. Es común la referencia a los medios de comunicación masiva como un cuarto poder. La expresión es incorrecta pero valiosa en cuanto lo que desea significar.

Es incorrecta porque al hablar de “cuarto poder” se está refiriendo al equivalente del poder político, es decir a los tres “poderes”: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.⁴⁹ Ya conocemos que los medios no son un poder político sino ideológico, aunque personas de los medios, tal y como acontece con el poder económico o religioso, apetecen también el político. El caso más relevante al respecto es el del señor Bertoluchi, principal propietario de la televisión italiana, quien utilizando sus estaciones llegó a ser primer ministro de Italia. Con mayor frecuencia se contempla a dueños de medios y periodistas en campañas políticas para alcanzar cargos públicos. No hay duda alguna que el poder llama al poder, que quien ya posee una buena dosis de poder, desea aumentarla incluso incursionando en campos

49 Al respecto, véase Carpizo, Jorge, *La Constitución...*, cit., nota 40, pp. 187-194.

que no le son propios y que lesionan aspectos muy importantes para los profesionales de los medios: la imparcialidad y la objetividad.

La mencionada expresión es valiosa porque da cuenta de una idea muy extendida y que se tiene por cierta: los medios masivos de comunicación son un verdadero poder. A esta expresión le acontece lo mismo que a los refranes populares: son el resultado de la experiencia cotidiana durante lapsos de tiempo prolongados y que llegan a formar parte de la sabiduría popular. Es de esta manera que podemos aceptar esa expresión, técnicamente incorrecta, pero plena de significado.

La existencia de un gobierno es indispensable para la creación de la norma jurídica que garantice libertad y seguridad al individuo, pero debe ser un gobierno en el que existan pesos y contrapesos para impedir la arbitrariedad y la opresión de los propios individuos. Exactamente lo mismo acontece con los medios masivos de comunicación, su existencia es indispensable para estar informados y para el reforzamiento de la democracia, pero deben existir pesos y contrapesos para impedir también la arbitrariedad, porque si no, como en el caso del gobierno, su resultado es también la opresión de los individuos.

Considero que esta idea fundamental se encuentra en diversas corrientes de pensamiento, tanto filosóficas, jurídicas y religiosas: no hagas a otro lo que no desees para tí. Este pensamiento ha sido bien expresado por Norberto Bobbio, refiriéndose al liberalismo:

La única forma de igualdad que no sólo es compatible con la libertad tal como es entendida por la doctrina liberal, sino que incluso es exigida por ella, es la igualdad en la libertad: lo que significa que cada cual debe gozar de tanta libertad cuanto sea compatible con la libertad ajena y puede hacer todo aquello que no dañe la libertad de los demás.⁵⁰

Luego, la independencia y libertad de los medios de comunicación masiva es indispensable, como indispensable es que respeten las libertades y derechos humanos de los individuos.

4. Entre el poder de los medios de comunicación masiva y el poder económico existen múltiples conexiones, a veces muy cercanas. En muchas ocasiones, empresarios son, a su vez, los dueños o principales accionistas de esos medios, entre ellos existe una relación de

⁵⁰ Bobbio, Norberto. *Liberalismo y democracia*, trad. de José F. Fernández Santillán, México. Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 41.

amistad, o las grandes empresas pueden tener influencia en los medios por el monto de la propaganda que contratan.

También acontece que grandes empresas adquieren medios de comunicación masiva como un instrumento eficaz para presionar al poder político para que adopte resoluciones afines a sus intereses.

Se ha resaltado que los periódicos norteamericanos tienen tendencia de apoyar más a las empresas que a cualquier otro sector de la sociedad. Este aspecto se puede ejemplificar con un anuncio del *Wall Street Journal*: “Si usted logra convencer al millón de norteamericanos más poderosos —claro está, sus lectores—, ello significa que ha dado un gran paso para convencer a exactamente 184,000,000 de norteamericanos”.⁵¹

En este rubro es muy importante hacer algunas preguntas: ¿quién o quiénes son los principales propietarios de los medios?, ¿qué otras empresas o negocios tienen?, ¿quién controla los medios?, ¿cómo se encuentran las finanzas de los medios?, ¿a qué sector o sectores tienden a beneficiar los diferentes medios?⁵²

Además, para muchos medios de información, la noticia es únicamente una mercancía más, y al público hay que ofrecerle lo que demanda, una mercancía que se rige también por la ley de la oferta y la demanda, desprovista, por tanto, la información de su estructura esencial: veracidad, objetividad, imparcialidad, responsabilidad y sentido ético.

Actualmente, los medios de comunicación masiva se caracterizan como uno de los grandes poderes sociales de carácter ideológico que tienden a determinar y controlar, aunque no siempre —afortunadamente— lo logran, a la opinión pública; están luchando por subordinar incluso al poder político, en un enfrentamiento parecido —aunque más sutil— al que se dio a finales de la Edad Media entre el imperio, el papado, los señores feudales y los reyes, y cuyo resultado fue el nacimiento del Estado nacional y soberano.

51 Rose. Arnold M., *op. cit.*, nota 7, pp. 120-122.

52 Véase Derville. Gregory. *op. cit.*, nota 43, p. 74.